



GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Cofinanciado por la Unión Europea



Resolución de fecha 07 de abril de 2026 de la Universidad de Huelva, por la que se anuncia Convocatoria Pública para la contratación de un Titulado Grado Superior (Perfil 2) con cargo a la Ayuda recibidas de la Unión Europea a través de los Fondos Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa FEDER de Andalucía 2021-2027, destinadas al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Lifewatch Eric y la Universidad de Huelva, para la ejecución del proyecto de investigación RECUP-DAS "Recuperación de pasivos ambientales a través del tratamiento de aguas ácidas de mina con tecnología DAS. (INVESTIGADOR/A PRINCIPAL: D. JOSÉ MIGUEL NIETO LIÑÁN).

1. CONDICIONES PARTICULARES

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Lifewatch Eric y la Universidad de Huelva.

Aplicación Presupuestaria: 80.09.07.40-541A-640.00

2. SOLICITUDES

De conformidad con el apartado 8 de la Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Universidad de Huelva, por la que se establecen las bases reguladoras y el calendario de publicación de concursos públicos de contratos de personal laboral para la realización y ejecución de proyectos, subvenciones, convenios y contratos con terceros de duración determinada para el año 2026., (BOJA nº 248 de 26/12/2025).

1. La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Fotocopia o copia digitalizada del DNI, pasaporte, NIE o documento equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea.
- Fotocopia o copia digitalizada del título exigido en la convocatoria.
- Fotocopia o copia digitalizada del expediente académico certificado, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad, si fuere el caso.
- Currículum vitae.
- Fotocopia o copia digitalizada de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum vitae.

2. Cuando el último día de plazo de presentación de solicitudes sea inhábil, se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

3. Cuando la solicitud se presente en un registro distinto de la Universidad de Huelva, deberán remitir copia escaneada a la siguiente dirección de correo electrónico unidad.pti@sc.uhu.es, a fin de que dichas solicitudes puedan incluirse en los listados de admitidos y excluidos.


Plazo de solicitud: Hasta el día 22 de abril de 2026.

3. PERFIL DEL CONTRATO

Profesional con capacidad demostrada para manejo de software de procesamiento de datos geológicos (Stereo32, QGis) y programación en Python, así como experiencia en redacción de informes de sostenibilidad ambiental.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	9uvU293JyZHIaOQ7gdCVgw==		Fecha	07/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/9uvU293JyZHIaOQ7gdCVgw=	Página	1/3	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	08/04/2026
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yw8hOwciCmZlqglPURMjM31izJsJwAXq	PÁGINA	1/3
				





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



LifeWatch ERIC



Universidad de Huelva

4. CATEGORIA PROFESIONAL

Titulado/a Grado Superior

5. TITULACIÓN MÍNIMA REQUERIDA

Graduado/a en Geología o equivalente

6. MÉRITOS

Se valorarán los siguientes méritos (la valoración se realizará sobre 10 puntos): Para superar los méritos de este concurso es necesario superar esta fase con un mínimo de 5 puntos.

1. Máster en Tecnología Ambiental (2 puntos).
2. Graduado/a en Ciencias Ambientales (máximo 2 puntos).
3. Manejo de software de procesamiento de datos geológicos y programación en Python (máximo 3 puntos)
4. Experiencia en redacción de informes de sostenibilidad ambiental (máximo 2 puntos).
5. Entrevista personal si se considera necesaria (máximo 1 punto).

7. FUNCIONES A DESARROLLAR

- Tomar muestras de las aguas y sólidos objeto de investigación del proyecto.
- Caracterización química y mineralógica de las muestras, incluyendo técnicas convencionales como: digestión para la determinación de la concentración total de elementos y extracciones secuenciales para estudiar su movilidad en los diferentes compartimentos ambientales mediante ICP-AES, ICP-MS y HPLC, y caracterización mineralógica mediante XRD, SEM-EDS y EPMA.
- Interpretación de los datos geoquímicos y mineralógicos obtenidos
- Elaboración de artículos científicos para su publicación.

8. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- 8.1. Modalidad: Indefinido conforme al artículo 23 bis de la ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
La formalización del contrato estará condicionada a la obtención de la financiación del mismo y al cumplimiento de la normativa vigente.
- 8.2. Régimen de dedicación: 37,5 horas semanales en horario de mañana y/o tarde. La jornada se distribuirá según las necesidades del desarrollo del proyecto de investigación y de común acuerdo entre la persona contratada y el investigador responsable.
- 8.3. Cuantía económica incluida prorata de pagas extras: 1.937,47 € brutos, mensuales
- 8.4. Centro de Trabajo: Facultad de Ciencias Experimentales en el Campus "El Carmen" de la Universidad de Huelva.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	9uvU293JyZHIaOQ7gdCVgw==	Fecha	07/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Uri De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/9uvU293JyZHIaOQ7gdCVgw=	Página	2/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	08/04/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yw8hOwciCmZigqlPURMjM31iZJs jwAXq	PÁGINA	2/3





GERENCIA
Servicio de Recursos Humanos

Universidad de Huelva



Cofinanciado por la Unión Europea



MINISTERIO DE HACIENDA



Fondos Europeos



Junta de Andalucía



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural



Universidad de Huelva

9. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

Presidente/a: D. José Miguel Nieto Liñán

Vocal 1: D. Rafael Pérez López.

Vocal 2: D. Carlos Ruiz Cánovas.

Secretario/a: Dña. Sonia Villegas López.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

En Huelva, a 07 de abril de 2026.

EL RECTOR, P.D.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Fdo.: José Enrique García Ramos.

C/Dr. Cantero Cuadrado, 6. 21071 HUELVA
Tel.: 959 218105

uhues

Código Seguro De Verificación	9uvU293JyZHIaOQ7gdCVgw==	Fecha	07/04/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Jose Enrique Garcia Ramos		
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/9uvU293JyZHIaOQ7gdCVgw=	Página	3/3



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	08/04/2026	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	yw8hOwciCmZlqqlPURMjM31izJs jwAXq	PÁGINA	3/3

